

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
04 ENE 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 101 /
RETIRO, 04 ENE 2018
VISTOS: 04 ENE 2018

1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

2°.- Certificado N° 01 del 02 de Enero del 2018, que certifica acuerdo del Concejo para la contratación mediante trato directo de los servicios de aseo y limpieza en general en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Retiro, a la Sra. Rosa María Ceballos Lastra.

2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad de contar con los servicios de aseo y limpieza en general en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

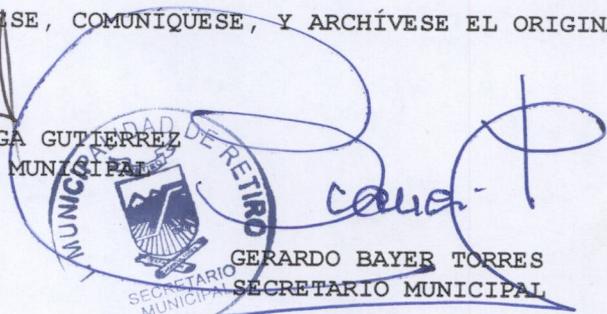
DECRETO:

1.- **CONTRATESE**, vía trato directo, a través del sistema de mercado público los servicios de aseo y limpieza en general en la Ilustre Municipalidad de Retiro, a la Sra. Rosa María Ceballos Lastra, Rut N° 12.019.764-9, por la suma mensual de \$350.000.- Impuesto Incluido, desde el 04 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

2.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 22.08.001.000.001 "Servicios de Aseo", por la suma de \$4.200.000.- Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Control Interno
- Encargada Personal
- Adm. y Finanzas
- Archivo ADMUN /
RLG/GBT/SMH/yyv